

+

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
2 COMPAÑIA ANONIMA MUZZI S.A.- CUANTIA:.- 3'000.000,00 En
3 la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
4 Guayas, República del Ecuador, el dieciocho de Enero de
5 mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Abogado
6 Antonio Haz Quevedo, Notario Titular Vigésimo de este
7 cantón, comparece, por una parte, la señora Alexandra
8 Salgado de Serrano por los derechos que representa en
9 su calidad de Presidente de la compañía MUZZI S.A.,
10 quien declara ser ecuatoriana, casada, empresaria,
11 mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz de
12 obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, el
13 mismo que viene a celebrar esta escritura pública de
14 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
15 COMPAÑIA MUZZI S.A., sobre cuyo objeto y resultado
16 está bien instruido por lo que procede de una manera
17 libre y voluntaria y para su otorgamiento me presenta
18 la minuta que dice así.-" SEÑOR NOTARIO: en el registro
19 de escrituras públicas a su cargo sirvase autorizar una
20 de la cual conste el aumento de capital, y la reforma
21 del Estatuto Social de la compañía MUZZI S.A., al tenor
22 de las siguientes cláusulas - PRIMERA.- OTORGANTE.-
23 Comparece a otorgar la presente escritura pública, la
24 señora Alexandra Salgado de Serrano, por los derechos
25 que representa en su calidad de presidente de MUZZI
26 S.A., compañía anonima constituida conforme a derecho y
27 con domicilio en esta ciudad de Guayaquil.-
28 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública que

I

1 autorizó el abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario
2 Séptimo del cantón Guayaquil, el día nueve de marzo de
3 mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro
4 Mercantil del mismo cantón, el seis de mayo de mil
5 novecientos noventa y dos, se constituyó la compañía
6 MUZZI S.A. con un capital de dos millones de sucres,
7 habiéndose cumplido con todas las formalidades legales
8 para su correcta constitución y operación: b).-
9 Mediante sesión de Junta General extraordinaria de
10 accionistas de MUZZI S.A. celebrada el día veintiocho
11 de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se
12 resolvió por unanimidad aumentar el capital social de
13 la compañía y reformar el Estatuto Social, en los
14 artículos pertinentes, copia del acta que como
15 habilitante se agrega a la presente escritura.
16 .-TERCERA: DECLARACIONES.- Expuestos los antecedentes y
17 para cumplir con lo resuelto en la Junta
18 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el
19 día veintiocho de septiembre mil novecientos noventa y
20 cuatro, la compareciente, Alexandra Salgado de Serrano,
21 en su calidad de Presidente y representante legal de
22 MUZZI S.A., debidamente autorizado por la mencionada
23 Junta General Extraordinaria declara: a).- Que queda
24 aumentado el capital social de la compañía MUZZI S.A.
25 en tres millones de sucres, mediante la emisión de tres
26 mil nuevas acciones, las que serán suscritas y pagadas,
27 según consta del texto del acta de Junta General
28 Extraordinaria de la compañía MUZZI S.A., celebrada el

✓

0000003

Guayaquil, Mayo 7 de 1992

Señora
ALEXANDRA SALGADO DE SERRANO
Ciudad

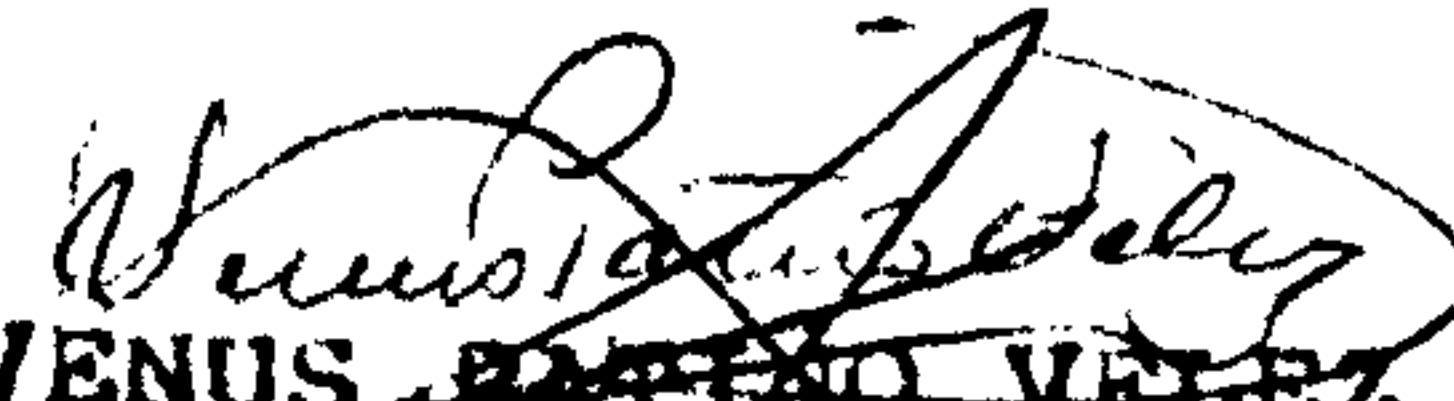
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía MUZZI S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla PRESIDENTE de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

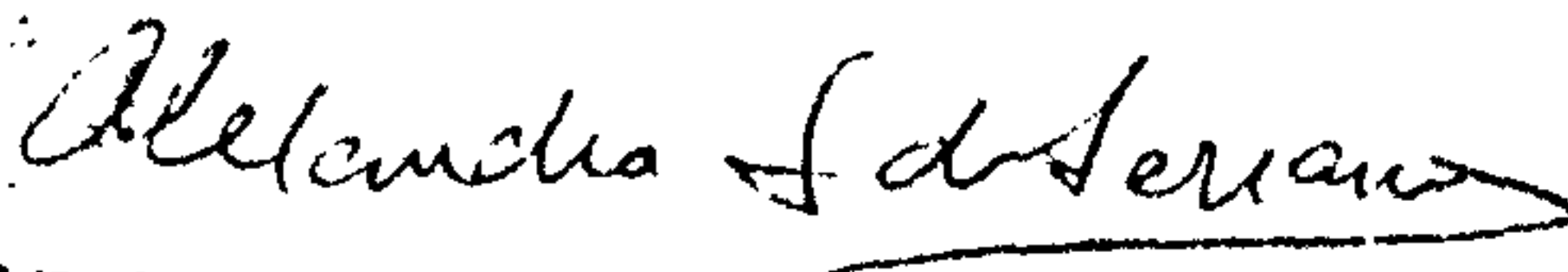
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. Usted reemplaza en el cargo al señor Juan García Escobar, quien renunció.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública ante el Notario del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 9 de Marzo de 1992 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 6 de Mayo de 1992.

Muy atentamente,


VENUS BATURO VELEZ
SECRETARIO AD-HOC
DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía MUZZI S.A.
para el cual he sido elegida.


ALEXANDRA SALGADO DE SERRANO
PRESIDENTE

Guayaquil, Mayo 7 de 1992


CERTIFICO : Que con fecha de hoy, Queda ins-

11

crito el presente Nombramiento de Presidente de MUZZI S. A., a foja 13.354, número 4.781 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 8.900 del Repertorio .- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Mayo - diecinueve de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-


AS. HECTOR MIGUEL ALIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO : Que con fecha de hoy ,
Se tomó nota del presente Nombramiento a foja 12.277 del Registro Mercantil de 1.992, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Mayo diecinueve de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-


AS. HECTOR MIGUEL ALIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



4 18 I

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA ANONIMA MUZZI S.A..

En esta ciudad de Guayaquil, a lo veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a las nueve horas, se reunieron en el local social y domicilio de la compañía, ubicado en las calles Nueve de Octubre #416 los socios de la compañía anónima MUZZI S.A., señores: EDUARDO SALGADO MANZANO, propietario de quinientas acciones, de un mil sucres cada una; HIPATIA DE SALGADO, propietaria de quinientas acciones, de un mil sucres cada una; ROSITA SALGADO DE BRUZZONE, propietaria de quinientas acciones, de un mil sucres cada una; ALEXANDRA SALGADO DE SERRANO, propietaria de cuatrocientas ochenta acciones, de un mil sucres cada una; y, ARTURO SERRANO PAULSON, propietario de veinte acciones, de un mil sucres cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los señores socios manifiestan unánimemente su acuerdo por celebrar la presente Junta General extraordinaria de accionistas de conformidad con el Art. 280 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos: Aumento de capital, y, reforma del Estatuto Social en lo referente al nuevo Capital Social y la correspondiente autorización al representante legal. Preside la Junta, la señora ALEXANDRA SALGADO DE SERRANO, de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el señor EDUARDO SALGADO MANZANO. Dispone la presidencia, que el señor Secretario elabore la lista de los asistentes y una vez comprobado el quórum el Presidente, declara instalada la sesión y se procede a aprobar los puntos del orden del día que son: PRIMERO: Autorizar el aumento de capital de la compañía MUZZI S.A. en tres millones de sucres; SEGUNDO: Reformar los Estatutos sociales en los artículos quinto y sexto. Toma la palabra la presidente de la sesión y expresa que para dar cumplimiento a lo dispuesto por la superintendencia de compañías, en su resolución número 93.1.1.3.009, del 16 de Agosto de 1993, es necesario que el capital de la empresa sea elevado en la suma de tres millones de sucres. Que toda vez que la empresa cuenta con un capital actual de dos millones de sucres, pagado en un cien por ciento, es necesario que el capital sea incrementado en la antes dicha suma de tres millones de sucres, con lo cual el capital social de la compañía sería de cinco millones de sucres. Continúa expresando la presidente que el aumento de capital se hará con dinero en efectivo y que las nuevas acciones se emitirán de conformidad al porcentaje que tiene derecho cada uno de los accionistas.

Luego de escuchar las palabras de la presidente de la sesión, la Junta General extraordinaria por unanimidad resuelve lo siguiente: UNO.- Aumentar el capital social de dos millones de sucres hasta la cantidad de cinco millones de sucres, es decir, efectuar un aumento en numerario de tres millones de sucres, mediante la

19

emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas de las dos mil uno a las cinco mil inclusive. De tal forma que el nuevo capital de la empresa sea de cinco millones de sucres. Consecuentemente los socios señores: EDUARDO SALGADO MANZANO, HIPATIA DE SALGADO, ROSITA SALGADO DE BRUZZONE, ALEXANDRA SALGADO DE SERRANO y ARTURO SERRANO PAULSON, manifiestan que desean hacer uso de los derechos de preferencia, suscribiendo el primero setecientas cincuenta acciones, de un mil sucres cada una; el segundo setecientos cincuenta acciones de un mil sucres cada una; el tercero setecientos cincuenta acciones, de un mil sucres cada una; el cuarto seiscientos noventa acciones, de un mil sucres cada una; y, el quinto sesenta acciones, de un mil sucres cada una. Las mismas que serán pagadas en su totalidad en numerarios, mediante depósito en caja de la compañía. la Junta General extraordinaria de accionistas aprueba por unanimidad la suscripción y forma de pago de las acciones de Aumento de Capital.- DOS.- Que como consecuencia de lo anterior quedan reformados los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía en la siguiente forma: ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía Anónima MUZZI S.A., es de cinco millones de sucres (S/.5'000.000), divididos en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas y por la Ley de Compañías.-ARTICULO SEXTO, el mismo que dirá: Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al cinco mil y serán firmadas por el Gerente General de la Compañía. Reforma que fue aprobada por unanimidad por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima MUZZI S.A.. La Junta General Extraordinaria, autoriza al representante legal de la Compañía en la persona de su Presidente señora ALEXANDRA SALGADO DE SERRANO a que comparezca ante uno de los Notarios de esta ciudad de Guayaquil a celebrar la Escritura que instrumente las resoluciones adoptadas en esta junta. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta, concede el receso prudencial para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta con los mismos socios asistentes, se procedió a la lectura del acta, habiendo sido aprobada por unanimidad en todas sus partes; y, siendo las diez horas quince minutos la firmaron en señal de aceptación (firmado) EDUARDO SALGADO MANZANO, (firmado) HIPATIA DE SALGADO, (firmado) ROSITA SALGADO DE BRUZZONE, (firmado) ALEXANDRA SALGADO DE SERRANO, (firmado) ARTURO SERRANO PAULSON.- Certifico que el Acta que antecede, es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil veintiocho de septiembre de 1994.-

Alexandra S de Serrano

E Salgado
EDUARDO SALGADO MANZANO
Gerente - Secretario de la Junta

veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro; b).- Que queda reformado el Estatuto Social de la compañía MUZZI S.A., en sus artículos Quinto y Sexto, tal como consta del texto aprobado de la Junta General Extraordinaria de accionistas de MUZZI S.A., en sesión celebrada el día que se menciona en el literal anterior. c).- Así mismo declara que el accionista suscriptor del presente aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la misma, es de nacionalidad ecuatoriana.- d).- Que de conformidad con lo dispuesto en la resolución No. 93.1.1.3.011 de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres, bajo juramento presento la declaración acreditando la correcta integración del aumento de capital resuelto por la compañía en sesión de Junta General de Accionistas de fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro: 1.- Que el aumento del capital social se encuentra totalmente suscrito y pagado en numerario por los accionistas: señores: Ipatia de Salgado, Rosita Salgado de Bruzzone, Economista Eduardo Salgado Manzano; Alexandra Salgado de Serrano, Arquitecto Arturo Serrano Paulson.- 2.- Que las acciones han sido pagadas en un cien por ciento por los accionistas mediante aporte en numerarios, en el porcentaje que le pertenece, esto es, el cien por ciento. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como tales, la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de

1 Accionistas celebrada el veintiocho de septiembre de
2 mil novecientos noventa y cuatro, y el nombramiento del
3 presidente de MUZZI S.A. QUINTA: RATIFICACION.- La
4 señora Alexandra Salgado de Serrano, por los derechos
5 que representa de la compañía MUZZI S.A.. se afirma y
6 ratifica en todo el contenido de las declaraciones que
7 anteceden. Agregue usted, señor Notario, las demás
8 cláusulas de estilo para la validez de la minuta que se
9 eleva a escritura pública. f).- Ilegible, hay un sello
10 de la abogada Soledad Alarcón de Villacreses, Registro
11 número dos mil setecientos noventa y cuatro.- HASTA
12 AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-
13 Se agregan los documentos de Ley, yo el Notario doy fé
14 que después de haber leído en alta voz, toda esta
15 escritura pública al compareciente éste la aprueba y
16 suscribe conmigo, el Notario en un solo acto.

17
18 Por MUZZI S.A.

19 *Alexandra S de Serrano*

20 ALEXANDRA SALGADO DE SERRANO

21 CED. U. 09-0489284.

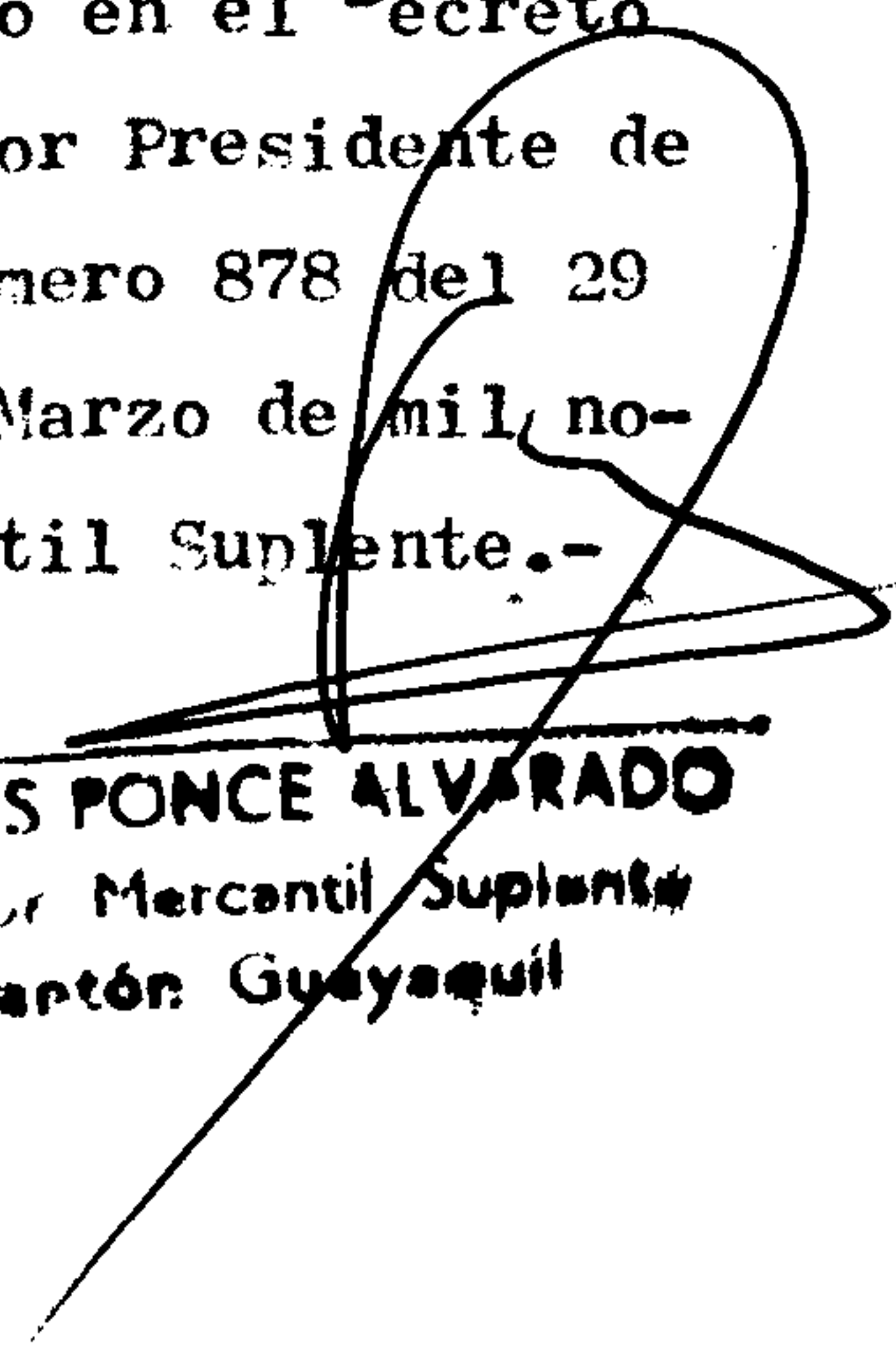
22 C.V. No.- 042-182.

23 R.U.C. No. 0991219695001

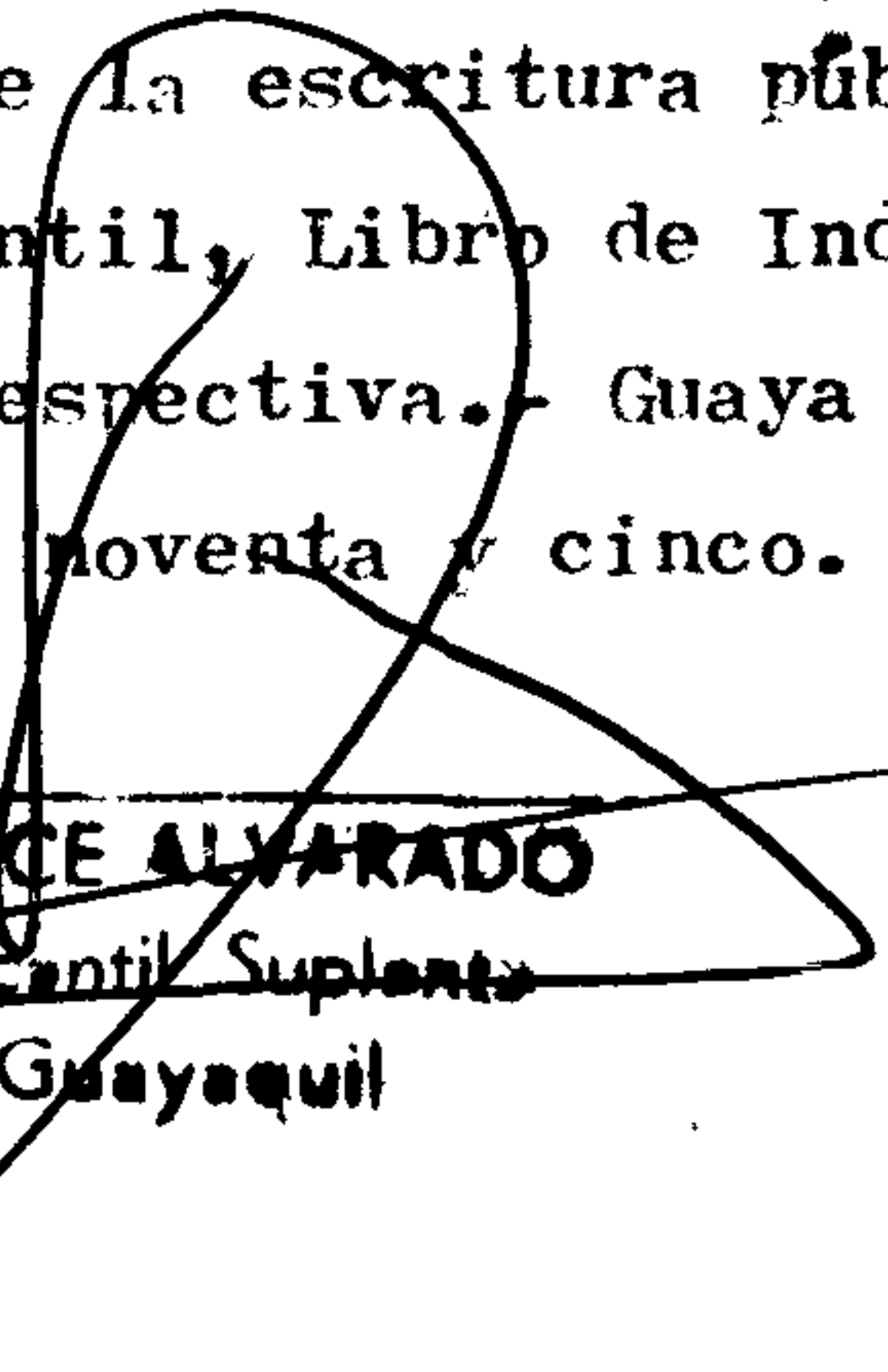
24
25 EL NOTARIO

26 *[Signature]*
27 ABG. ANTONIO HAZ QUEVEDO
28

CO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y tres de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Carlos PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a foja 9.294 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.992, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y tres de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Carlos PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUI
Valor pagado por este trabajo
s/ 39.570 x/

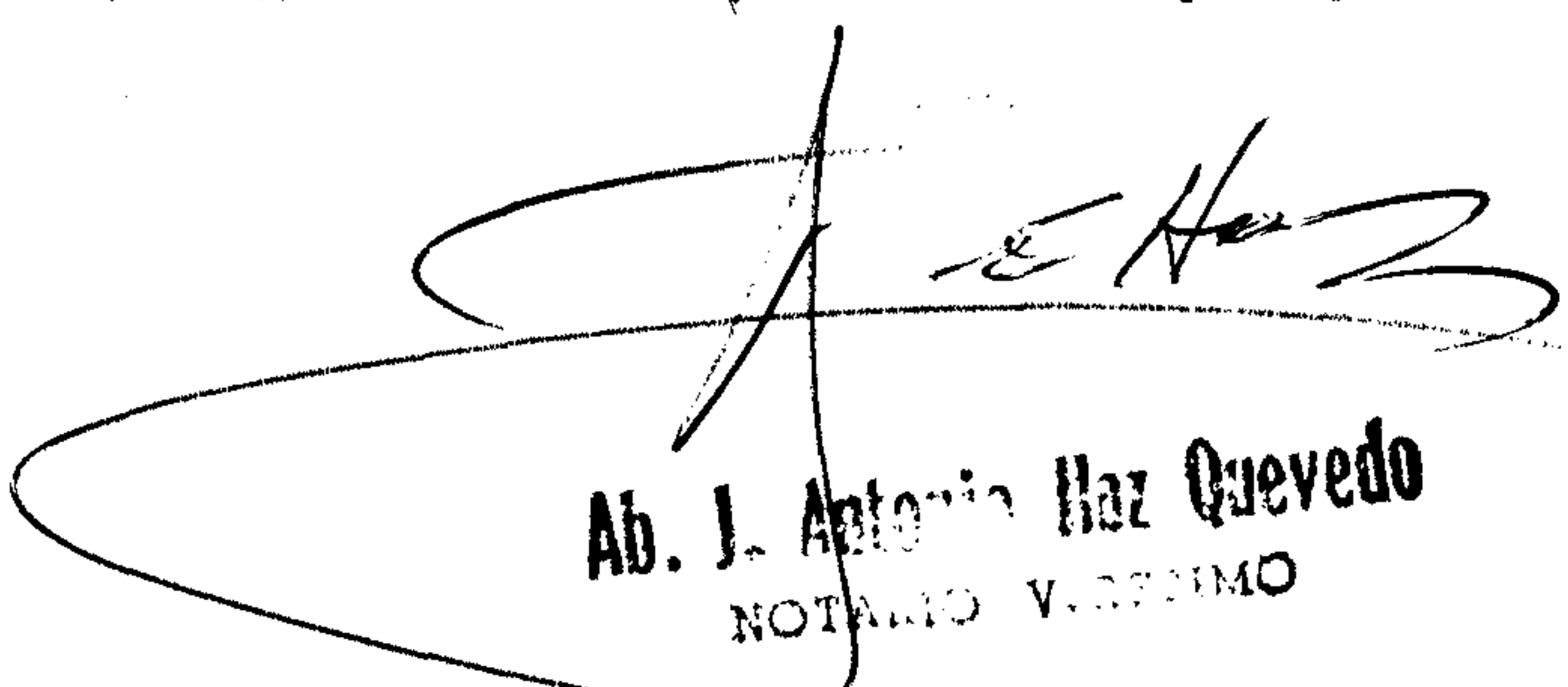
DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.95-2-1-1-0002009, de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía MUZZI S.A.- Guayaquil, marzo 27 de 1.995



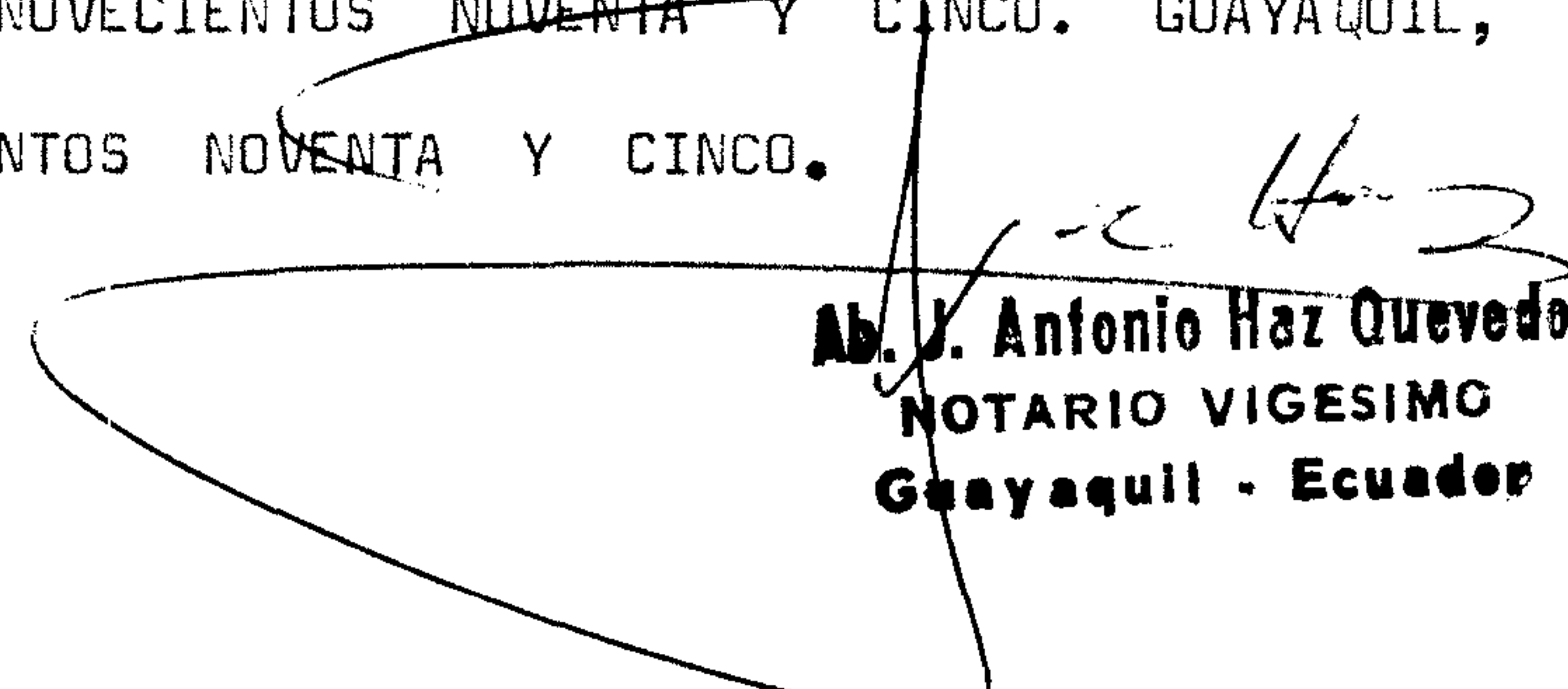

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

I

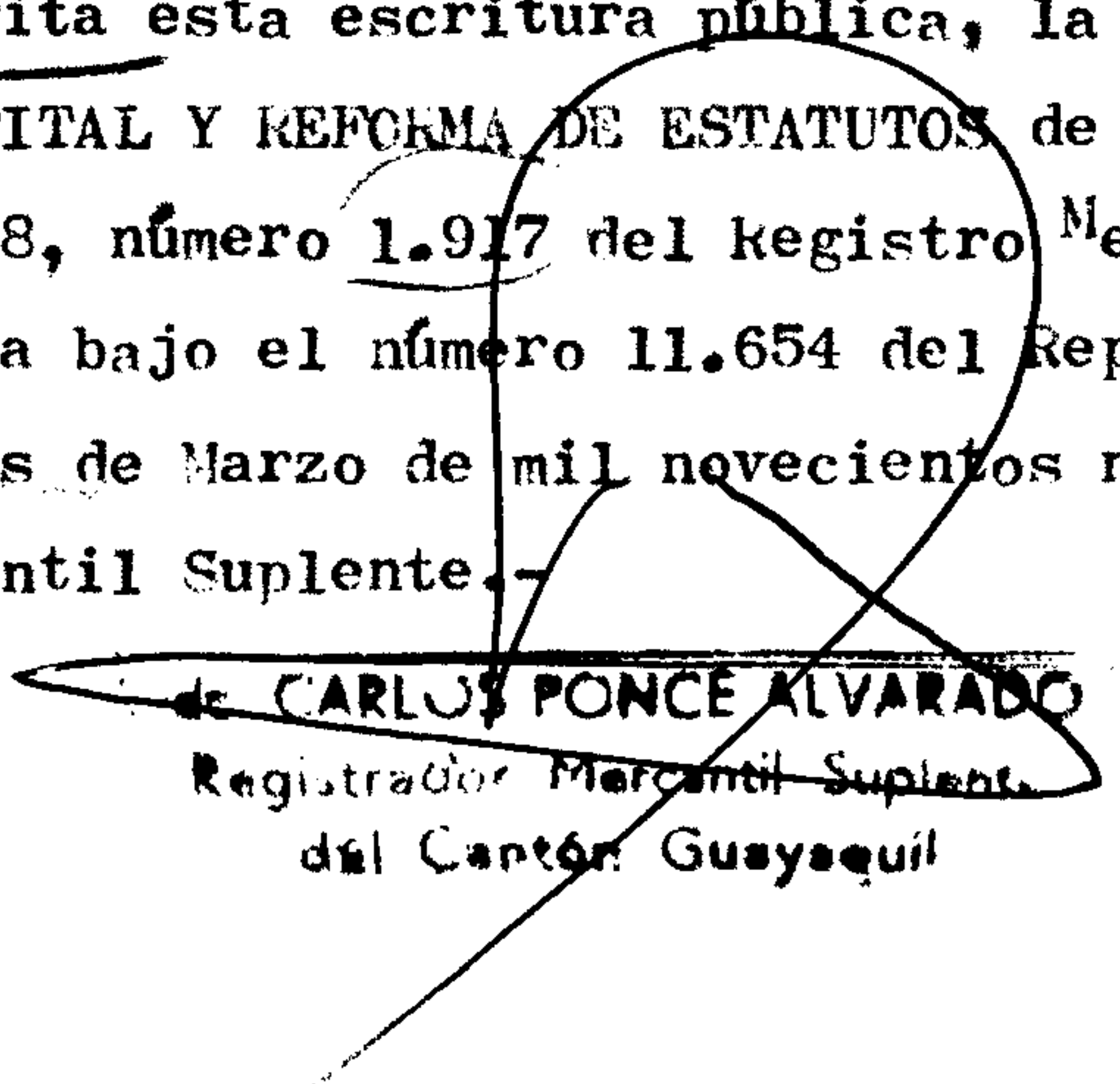
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN CINCO FOJAS UTILES QUE RUBRICO SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. DE LA ESCRITURA - DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA MUZZI S.A.


Ab. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- CERTIFICO QUE SE HA TOMADO NOTA EN LA MATRIZ DE LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA MUZZI S.A. LA MISMA QUE FUE ACEPTADA SEGUN RESOLUCION NUMERO 95-2-1-1-002009 DE FECHA QUINCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. GUAYAQUIL, DIECISEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.


Ab. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
Guayaquil - Ecuador

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 95-2-1-1-002009, dictada el 15 de Marzo de 1.995, por el Subintendente Juridico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, queda inscrita esta escritura pública, la misma - que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de " MUZZI S.A.", de fojas 13.310 a 13.318, número 1.917 del Registro Mercantil Libro de Industriales y anotada bajo el número 11.654 del Repertorio. - Guayaquil, veinte y tres de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.


CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFI-